

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 23

Vicente Pérez Fernández

Presidente de la Comisión

Nuria Ortega Lahera

Secretario de la Comisión

Carmen López Martín

Vocal de la Comisión

Inmaculada Escudero Domínguez

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
25/04/2023 11:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA I

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	VIDAL GARCÍA, PEDRO	20,2
2.º	LÓPEZ TOLSA GÓMEZ, GABRIELA EUGENIA	16,35
3.º	FUENTES VERDUGO, ESMERALDA	15,8

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

PEREZ
FERNANDEZ
VICENTE - DNI

Digitally signed by PEREZ FERNANDEZ
VICENTE - DNI DN: cn=PEREZ
FERNANDEZ VICENTE - DNI
456575915 gn=VICENTE, c=ES
o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACION A DISTANCIA
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO
Reason: I am the author of this
document
Location:
Date: 2023-05-16 08:43-06:00

Fdo.: Vicente Pérez Fernández

El/La Secretario/a

ORTEGA
LAHERA
NURIA - DNI

Firmado
digitalmente por
ORTEGA LAHERA
NURIA - DNI

Fecha: 2023.05.11
17:03:06 +02'00'

Fdo.: Nuria Ortega Lahera

El/La Vocal



Firmado digitalmente por:
Carmen López Martín
Subdirectora de Ordenación Académica

Fdo.: Carmen López Martín

El/La Vocal

ESCUDERO
DOMINGUEZ
INMACULADA

Firmado digitalmente
por ESCUDERO
DOMINGUEZ
INMACULADA -

Fecha: 2023.05.16
19:31:26 +02'00'

Fdo.: Inmaculada Escudero

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 23

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por título de master universitario oficial en área afín a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
--	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por proyecto de Redes de Innovación Docente	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por artículo o libro con indicio de calidad acreditado relacionado con la materia de la tutoría	0,2 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo, libro, capítulo de libro, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,2 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación	0,2 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado o Licenciatura	2 puntos

Máster oficial	0,3 puntos
Doctorado	0,2 puntos
Otros cursos	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Uno o dos años como tutor de la asignatura	1 puntos
Tres años o mas como tutor de la asignatura	2 puntos
Adecuación media general al perfil	1 puntos
Adecuación alta general al perfil	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 23



Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I		
Asignatura 1:	Psicología del Aprendizaje	Código 1:	011066
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1		BLÁZQUEZ CANTERO, GEMA	SÍ	0,75	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,95		
2		CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	SÍ	1,50	1,50	1,00	0,00	0,25	0,50	4,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	7,25		
3		de Paz Regidor, Ana María	SÍ	1,50	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,60	1,50	0,50	2,60	0,00	0,00	2,30	2,30	3,00	3,00	14,20		
4		Fernández Costa, Marta Hanjara	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,25	0,00	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,45		
5		Fuentes Verdugo, Esmeralda	SÍ	2,25	1,50	1,00	0,00	0,75	0,00	5,50	1,20	0,00	0,40	0,00	1,60	1,20	0,00	0,20	1,40	3,00	3,00	2,30	2,30	2,00	2,00	15,80		
6		Giménez Fernández, Tamara	SÍ	1,50	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,50	0,90	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,40		
7		Guillén Corchado, David	SÍ	0,75	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,20	2,20	1,00	1,00	14,20		
8		HEREDERO DEL BRÍO, MARÍA TERESA	SÍ	0,75	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	5,75		
9		Labajos López, M.ª José	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,20	0,00	0,20	0,40	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,80		
10		López Fernández, Olatz	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	3,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	11,30		
11		López González, Aitor	SÍ	0,75	1,50	0,00	0,00	1,25	0,00	3,50	0,50	0,00	1,20	1,00	2,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,70		
12		López Tolsa Gómez, Gabriela Eugenia	SÍ	3,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	1,60	0,80	0,50	2,90	5,00	5,00	0,20	0,20	2,00	2,00	16,35		
13		MORA RODRÍGUEZ, LORENZO	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,00	0,00	4,00	4,40	0,80	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,60	0,60	0,00	0,00	11,10		
14		Pérez Caballero, Raúl	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	1,20	0,00	1,00	2,20	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	8,20		
15		Prieto Lara, Antonio	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	1,25	0,00	5,50	2,00	0,12	2,00	0,00	4,12	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,62		
16		Ramos Solís, Sergio	SÍ	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	1,50	0,00	1,90	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	7,20		
17		Reguera Carretero, Laura	SÍ	0,75	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	2,75	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	6,55		
18		RODRÍGUEZ ALONSO, FERNANDO JOSÉ	SÍ	0,75	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	4,75	0,00	0,75	2,00	0,00	2,75	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,10	2,10	0,00	0,00	10,10		
19		San José Paúl, Silvia	SÍ	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	2,10	0,00	0,00	9,60		
20		VIDAL GARCÍA, PEDRO	SÍ	1,50	1,50	1,00	2,00	0,25	0,50	5,50	1,20	0,00	4,40	0,00	5,00	0,80	0,40	0,00	1,20	3,00	3,00	2,50	2,50	3,00	3,00	20,20		
21		Zurita Ramón, Teresa de Jesús	SÍ	0,75	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,25	0,75	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	9,15		

			Concursantes admitidos																				
Criterio específico	Descripción	Puntuación	BLÁZQUEZ CANTERO, GEMA	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	de Paz Regidor, Ana María	Fernández Costa, Marta Hanjara	Fuentes Verdugo, Esmeralda	Giménez Fernández, Tamara	Guillén Corchado, David	HEREDERO DEL BRÍO, MARÍA TERESA	Labajos López, M.ª José	López Fernández, Olatz	López González, Aitor	López Tolsa Gómez, Gabriela Eugenia	MORA RODRÍGUEZ, LORENZO	Pérez Caballero, Raúl	Prieto Lara, Antonio	Ramos Solís, Sergio	Reguera Carretero, Laura	RODRÍGUEZ ALONSO, FERNANDO JOSÉ	San José Paúl, Silvia	VIDAL GARCÍA, PEDRO	Zurita Ramón, Teresa de Jesús
2c-1	Por título de master universitario oficial en área afín a la materia de la tutoría	1																					
2e-1	Por curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,25																					
3d-1	Por proyecto de Redes de Innovación Docente	0,5																					
4a-1	Por artículo o libro con indicio de calidad acreditado relacionado con la materia de la tutoría	0,2																					
4b-1	Por cada artículo, libro, capítulo de libro, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,2																					
4c-1	Por cada publicación	0,2																					
6-1	Grado o Licenciatura	2																					
6-2	Máster oficial	0,3																					
6-3	Doctorado	0,2																					
6-4	Otros cursos	0,1																					
7-1	Uno o dos años como tutor de la asignatura	1																					

7-2	Tres años o mas como tutor de la asignatura	2																			
7-3	Adecuación media general al perfil	1																			
7-4	Adecuación alta general al perfil	2																			